



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2022-2023**

Mediante Resolución de 23 de mayo de 2022 de la Directora General de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de plazas de maestros para los Centros Rurales de Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2022-2023.

Elevada por parte de la Comisión las puntuaciones definitivas de las personas aspirantes y la propuesta de nombramiento de las personas seleccionadas para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas participantes en el procedimiento y la adjudicación definitiva.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://educa.aragon.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

El recurso de alzada se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponerrecursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL  
Olga Alastruey Alpin



**PARTICIPANTES SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2022-2023.**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN DEFINITIVA</b>	<b>ADJUDICACIÓN DEFINITIVA</b>
ABENIA ULIAQUE, ANA MARÍA	11,65	CRIE Benabarre
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MARCO	12	CRIE Alcorisa
BUIL LANGARITA, SARA	17	CRIE Venta del Olivar
CASANOVA BERGES, Mª PILAR	12,25	CRIE Alcorisa
CHACÓN BOTELLA, SARA	12,05	CRIE Albarracín
DE QUIRÓS MARQUÉS, JACINTO BERNALDO	9	CRIE Benabarre
FÉLEZ AZNAR, ANA BELÉN	9	CRIE Alcorisa
GÓMEZ CIRIANO, DIONISIO	17,5	CRIE Venta del Olivar
HERNÁNDEZ BERNAL, MIRIAM	11,25	CRIE Calamocha
LABAY GUERRERO, ALEJANDRO	12,75	CRIE Alcorisa
MARÍ ARMELLES, ROSA ELENA	12,25	CRIE Calamocha
ORTEGA HERRERO, ISABEL	13,65	CRIE Albarracín
POLO GUTIÉRREZ, FRANCISCO JOSÉ	11	CRIE Calamocha
PRIETO TAFALLA, JUAN IGNACIO	13,15	CRIE Calamocha
RUIZ BLASCO, CRISTINA	14,15	CRIE Calamocha – Dirección.
VILLANUEVA ALGÁS, ELIANA	12,25	CRIE Alcorisa